

Puntos Sobre <u>plurilingüismo</u> para las familias

- 1. La Conselleria ha aprobado un nuqp programa de educación plurilingüe para aplicar en el curso, 2017-2018, en el segundo ciclo de educación infantil (y en primaria si el centro tiene los recursos necesarios). La aplicación se hará de manera progresiva.
- 2. En los centros con proyectos experimentales, que tienen unidades de nivel educacional de 2 y 3 años, también se aplicará el programa de educación plurilingüe.
- 3. El nuevo programa de educación plurilingüe tiene 6 niveles: el básico, nivel 1 y 2; intermedio, nivel 1 y 2 y avanzado, nivel 1 y 2.
- 4. El nivel Básico implica más asignaturas impartidas en castellano y a medida que subimos niveles se incrementan las asignaturas de inglés y valenciano en la misma proporción hasta llegar al nivel avanzado.
- Dentro del programa de educación plurilingüe, el equipo docente propone el Proyecto Lingüístico de Centro para organizar la enseñanza y el uso de las lenguas en las aulas.
- 6. El equipo docente propondrá un solo nivel de educación plurilingüe atendiendo a las características del centro y de su entorno.
- El proyecto lingüístico que propone el centro tiene que tener un nivel lingüístico igual o superior al actual.
- 8. El proyecto lingüístico del centro tiene una validez máxima para 4 cursos escolares.
- La propuesta de proyecto lingüístico la hace el profesorado. La propuesta se debatirá en el claustro y una vez aprobado por consenso, se debatirá en el Consejo Escolar.
- 10. El Consejo Escolar aprobará el nuevo proyecto Lingüístico en sesión extraordinaria y para lo cual tiene que contar con el voto a favor de 2/3 de sus miembros (todos los y las que tienen derecho a voto). En el supuesto de que no se aprobara, sería la Consellería la que decidiría qué modelo se aplicaría en el centro.
- 11. Una vez aprobado el modelo en el Consejo Escolar, tiene que entregarse a <u>Consellería</u> antes del **15 de marzo** porque decida el nivel lingüístico que se implantará en el centro.
- 12. El nuevo modelo lingüístico tiene que estar autorizado por <u>Consellería</u> antes de que empiece el período de admisión del alumnado.
- 13. Una vez aprobado el nuevo modelo, el centro lo hará público a través del tablón de anuncios.